

Aplicación del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información**

Dirigido a:

Gerentes, directivos, jefes, responsables, supervisores, coordinadores del sector público de los tres niveles de gobierno a nivel nacional independientemente de su vínculo laboral o contractual

Objetivo:

Aplicar el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, comprendiendo los conceptos de información pública, las excepciones legales, las obligaciones de los funcionarios, y los procedimientos de atención y sancionadores en la administración pública

Duración:

5 horas académicas (la hora académica equivale a 45 minutos)

Fecha de la sesión:

Jueves 26 de marzo de 2026
de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

Contenidos:

- Concepto de información pública
- Excepciones previstas en la ley
- Obligaciones del funcionario
- Procedimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información
- Procedimiento sancionador e infracciones

Lugar:

Universidad Nacional
Jorge Basadre Grohmann - TACNA

Vacantes:

40 vacantes

Requisitos técnico mínimos:

Se requiere cuenta de correo electrónico Gmail, celular y WhatsApp.

Restricciones:

No haber aprobado el taller en la ENAP.

Resultados de la convocatoria:

20 de marzo de 2026

Certificación:

La certificación a nombre de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP se otorga al participante que cumpla con los siguientes requisitos:

- Calificación mínima de catorce (14), en una escala de 0 a 20.
- Asistencia de mínimo un 80% en las clases.

La emisión de los certificados se realiza 30 días hábiles posteriores a la culminación de la actividad académica.

Inscripciones hasta el 19 de marzo o hasta cubrir vacantes:
<https://facilita.gob.pe/t/50992>